

Acta # 92.

En la ciudad de Santa Bárbara, S.B. a los veinticinco días del mes de Enero del año Dos mil veinticinco, siendo el día y la hora señalada para la celebración del Primer Cabildo Abierto Rendición de Cuentas 2024, el mismo fué dirigido por el Señor Alcalde Municipal Lic. Edgardo Antonio Barahona Toro; acompañado de los ediles; Diana Ivone Martínez López Regidor # 1; Edward Azael Fernández Páz Regidor # 4; René García Hernández Regidor # 7; Mario Ramón López Barde Vice- Alcalde y la Secretaria Municipal Gissell Yosineidy Pineda Leiva que da fé de los hechos desarrollandose de la manera siguiente:

- 1.- Apertura de la sesión, aprobación y comprobación del Quorum por el Señor Alcalde Municipal Lic. Edgardo Antonio B.
- 2.- Oración a Dios dirigida por la Pastora Mayra Pineda.
- 3.- Entonación del Himno Nacional de Honduras.
- 4.- Lectura del Punto de acta, en donde se aprobó el primer Cabildo Abierto Rendición de Cuentas del año 2024, leído por la Secretaria Municipal Gissell Pineda Leiva.

- 5: Palabras de bienvenida por el Señor Vice-Alcalde Mario Ramón López; dándole una calurosa bienvenida a todos los presentes, felicitando a las mujeres presentes y del municipio por ser el día donde se conmemora a la mujer Hondureña agradeciendo la presencia de cada uno de ustedes, que están esta mañana para ser partícipes del trabajo enorme que está haciendo el Alcalde Municipal y su corporación enmarcado al servicio y beneficio de la población de Santa Bárbara.
- 6: Homengaje a la Lic. Marta Elizabeth Baide Otorgado por el Lic. Edgardo Antonio Barahona Toro Alcalde Municipal.
- 7: Presentación de informe de Rendición de Cuentas del año 2024, por el Señor Alcalde Municipal detallado de la manera siguiente: Ingresos Tributarios: Impuesto sobre la industria comercio y servicios L. 14,305,782.42. Impuesto sobre bienes inmuebles L. 10,711,400.39, Impuesto sobre ingresos o Personales L. 1,655,302.79. Impuesto sobre extracción Explotación de Recursos L. 94,852.48. Impuesto Selectivo a los servicios de Telecomunicaciones. L. 1,203,577.43. TOTAL: L. 27,970,915.51 = = =
- INGRESOS NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES: Tasas Municipales L. 778,436.75. Derechos Municipales L. 14,779,186.77. Multas Municipales L. 114,648.41. TOTAL: L. 15,672,271.93. = = =
- VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL: Venta de impresos/Bases de licitación L. 24,750.00. Venta de Servicios Municipales L. 8,915,593.25. TOTAL: L. 8,940,343.25. = = =
- RENTAS DE LA PROPIEDAD: Intereses por Depósitos Internos. L. 87,954.51. Alquileres L. 2,593,585.40 TOTAL: L. 2,681,539.91 =
- VENTA DE INMUEBLES: L. 20,850.00 Transferencias y donaciones corrientes a instituciones del sector Público (funcionamiento) L. 5,798,820.32 Transferencias del capital del Gobierno Central (inversión) L. 32,084,595.24. Activos financieros (saldos iniciales) L. 11,999,484.54. INGRESOS: Presupuesto Inicial: L. 71,709,741.73 Ampliaciones: + L. 32,734,892.45. Ingresos Recaudados L. 105, = 168,820-70. EGRESOS: Gasto en Funcionamiento: L. 28,871,656.79 Gasto en inversión: L. 65,194,852.26 TOTAL DE EGRESOS: L. 94,066,509.05. TOTAL ACUMULADO: Ingresos Recaudados:

L. 105,168,820.70. Obligaciones contraídas en el año (funcionamiento, inversión) - L. 94,066,509.05. Resultado Presupuestario Saldo inicial 2025 L. 11,102,311.65 Superávit. EJECUCION DE EGRESOS 2024. SECTOR SALUD: Asignado: L. 4,694,726.05. Ejecutado L. 4,252,730.77. SECTOR EDUCACION: Asignado: L. 11,467,888.31 Ejecutado: L. 11,075,841.95. SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO: Asignado: L. 8,838,551.51. Ejecutado: L. 7,939,690.86. SECTOR VIVIENDA: Asignado: L. 4,933,698.15. Ejecutado L. 4,133,844.93. SECTOR NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD: Asignado L. 820,181.22. Ejecutado: L. 634,387.79. SECTOR ELECTRIFICACION: Asignado: L. 513,792.43. Ejecutado: L. 399,213.91. SECTOR CAMBIO CLIMATICO: Asignado: L. 428,884.44. Ejecutado: L. 189,900.00. SECTOR SEGURIDAD ALIMENTARIA: Asignado: L. 1,310,136.25. Ejecutado: L. 1,308,328.02. SECTOR MUJER: L. 2,966,107.63. Ejecutado: L. 2,902,439.00. SECTOR CULTURA: L. Asignado: 2,571,455.83 Ejecutado L. 2,476,260.88. SECTOR DEPORTE: Asignado L. 2,309,387.77 Ejecutado L. 1,577,087.73. SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA: Asignado L. 967,500.95. Ejecutado L. 838,349.97. SECTOR SEGURIDAD: Asignado L. 2,710,823.66. Ejecutado L. 1,985,687.44. SECTOR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: Asignado L. 645,298.23. Ejecutado L. 549,298.08. SECTOR TURISMO: Asignado: L. 961,666.20 Ejecutado L. 883,816.99. SECTOR ACTUALIZACION CATASTRAL: Asignado L. 1,020,475.65. Ejecutado L. 1,019,372.50. INFRAESTRUCTURA SECTOR RED VIAL: Asignado L. 16,197,945.60. Ejecutado L. 14,909,946.54. INFRAESTRUCTURA SECTOR EDIFICACION DE BIENES MUNICIPALES: Asignado L. 3,822,130.16 Ejecutado L. 2,307,545.85. INFRAESTRUCTURA SECTOR ADQUISICIÓN DE BIENES: Asignado L. 2,955,471.90. Ejecutado L. 2,730,239.22. SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: Asignado L. 3,405,626.48 Ejecutado L. 3,080,869.83. = = = = =

- 8- Elección del Comisionado Municipal: Se le manifestó a la asamblea y representación civil que con el objetivo de cumplir con el artículo 59 de la Ley de Municipalidades y su reglamento se nombrara al comisionado Municipal, para que pueda ejercer sus funciones en un periodo de dos años; por lo cual se somete en carácter de moción y luego a votación:

quedando las propuestas de la forma siguiente:

= El Señor Lucas Alvarado propone a la Señora Elda Yolanda Gómez, fue secundada por la población. = = = = =

= El Señor Cristóbal Rodríguez; propone al Señor Santos Ramon Bustillo, Secundado por la población. = = = = =

= Daniela Hernández; propone al Señor Manuel Peña; Secundado por la población. Quedando la Votación así:

Elda Yolanda Gómez: 94 Votos a favor.

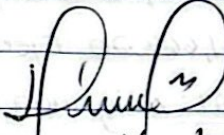
Santos Ramon Bustillo: 115 Votos a favor.

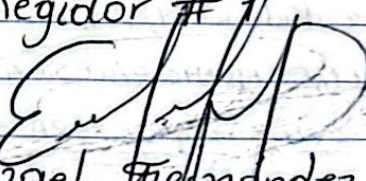
Manuel Peña: 14 Votos a favor. Seguidamente el Señor Alcalde Municipal procedio a la juramentación, quedando en el Cargo de Comisionado Municipal el Señor Santos Ramon Bustillo. = = = = =

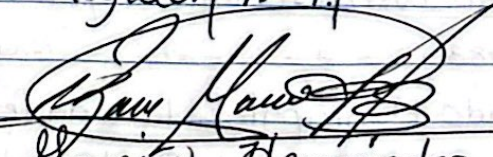
9: Himno a Santa Bárbara.

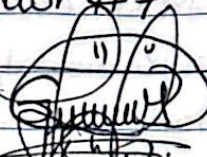
10: Cierre del Cabildo Abierto; El Señor Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión siendo las 12:10 del Mediodía.


Lic. Edgardo Antonio Borahona Toro.
Alcalde Municipal.


Diana Ivone Martínez López
Regidor # 1


Edward Ariel Fernández Páez.
Regidor # 4.


Rene García Hernández
Regidor # 7.



Lissell Absimery Pincha Leiva